

Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>
Enviado el: viernes, 11 de junio de 2021 11:46 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
Asunto: RESPUESTA A EMBARGOS
Datos adjuntos: OFICIO 823.zip

Buen día,

De acuerdo con el decreto 806 de 2020, se da respuesta a los oficios de embargos enviados por esta entidad.

Adjuntamos respuesta.

Atentamente,

Gestion Embargos
Vicepresidencia de Operaciones
Tel: (57 1) 6501050
Av. las Américas No. 42-81 Bogotá, Colombia



Bogotá, D.C., 09 de junio de 2021

DNO-2021-06-3058

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
SANDRA PALACIOS
cmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
MANIZALES CALDAS

RADICADO N° 170014003-001-2021-0030500
REF: OFICIO N° 823

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que CHRISTIAN GIOVANNI MARTINEZ OROZCO, con identificación No 1053776022 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales

De: DITAH GRUNO-EM5 <ditah.gruno-em5@policia.gov.co>
Enviado el: domingo, 18 de julio de 2021 11:22 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Caldas - Manizales
CC: correo@certificado.4-72.com.co
Asunto: RV: Respuesta al oficio No 031899
Datos adjuntos: GS-2021-031899-DITAH.pdf

DIOS Y PATRIA,

BUENAS DIAS.

De manera atenta, me permito dar envío del oficio anunciado anteriormente.

Atentamente



Teniente
ÓMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo de Embargos
ditah.gruno-em5@policia.gov.co
Teléfono 515900 ext 9512
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

No. GS-2021-

/ ANOPA - GRUEM – 29.25

Bogotá D.C.,

Señor (a)
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 21-48 Piso 9 Oficina 901°
Cmpla01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales-Caldas.

Asunto: Respuesta a oficio No. 822 del 19 de mayo de 2021.

PROCESO	EJECUTIVO		
RAD. No.	2020-00305-00		
DEMANDANTE	BANCO PICHINCHA S.A.	NIT.	890.200.756-7
DEMANDADO	CHRISTIAN GIOVANNI MARTINEZ OROZCO	C.C.	1.053.776.022

En atención al documento de la referencia, radicado en la Dirección General de la Policía Nacional bajo el número GE-2021-033423-DIPON del 24/06/2021, allegado a esta dependencia por competencia, mediante el cual su Despacho decreta (...) *el embargo de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devengue el demandado CHRISTIAN GIOVANNI MARTINEZ OROZCO (...)* (Cursiva fuera de texto), al respecto me permito informar a su señoría lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se constató que el señor **CHRISTIAN GIOVANNI MARTINEZ OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.776.022** figura **Retirado** del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución **No. 05983 del 30-12-2019 y fecha de notificación 09-01-2020**, motivo por el cual no es posible acatar favorablemente su requerimiento toda vez que esta dependencia procede únicamente con órdenes judiciales en contra del personal en servicio activo.

Atentamente;

Comisario **LUIS EDUARDO VERGARA TORO**
Responsable Procedimientos de Nómina

Elaborado por: IT. Edwin Torres Alonso – Analista de Nómina
Revisado por: CM. Luis Eduardo Vergara Toro – Responsable Procedimientos de Nómina
Fecha elaboración: 30/06/2021
Ubicación C:\Users\IT. Edwin Torres\Documents\VERIFICACIONES 2021

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159026-3159512
Ditah.gruem-Jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DS - OF - 0001
VER 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27-03-2017



SC 9545 - 17 FAE SA GER 27862 00: SC 9545 - 17 FAE